



Plaza Joaquín del Piélago 1
39520 Comillas
www.aytocomillas.es
ayuntamiento@comillas.es
Tel. 942 720 033 Fax. 942 720 037

CONVOCATORIA DEL I CERTAMEN CONCURSO TIKTOK “COMILLAS POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

El Ayuntamiento de Comillas, a través de la Concejalía de Mujer e Igualdad realiza la **CONVOCATORIA DEL I CERTAMEN VIDEOS PARA TIKTOK 2023** con los objetivos de:

- Concienciar, impulsar y estimular a la población joven para entender la necesidad de igualdad entre mujeres y hombres
- El rechazo y prevención de la violencia machista en todas sus formas a través de obras audiovisuales.
- Promover la reflexión sobre la necesidad de eliminar cualquier tipo de desigualdad discriminación y /o violencia contra las mujeres.

Se ha elegido la plataforma TikTok por ser la aplicación más usada entre la población de entre 15 y 30 años y con mayor tiempo de uso entre este sector de la población y por ser una herramienta al alcance de la mayor parte de los jóvenes ya que no es necesario disponer de equipos profesionales de grabación y edición, sino que basta con un teléfono móvil.

Además, su uso está muy asentado en este sector de la población por lo que utilizar esta plataforma como herramienta para estimular y concienciar a la población en esta materia es viable.

BASES GENERALES

1. TEMÁTICA:

La temática del concurso es todo lo que esté relacionado con la igualdad (igualdad en la vida diaria, en el trabajo, en los deportes, en las tareas domésticas, etc.) y la lucha contra la violencia de género en todos sus ámbitos (violencia económica, física, sexual, moral, abusos o tratos degradantes, psicológica, etc.)

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS AUDIOVISUALES:

- Los videos no deberán superar los 60 segundos.
- Todos los videos deben ser originales y de creación propia por parte de la persona titular de la cuenta de TikTok.





Plaza Joaquín del Piélago 1
39520 Comillas
www.aytocomillas.es
ayuntamiento@comillas.es
Tel. 942 720 033 Fax. 942 720 037

- Quedan excluidos del concurso los videos que atenten con los derechos de terceras personas (lenguaje xenófobo, machista, homófobo, racista, violento o con incitación al odio.
- Cada participante podrá publicar tantas obras como desee, pero no podrá ganar más de un premio. En caso de que la/las misma/as persona/as queden entre los tres primeros premios, se elegirá el que tenga la puntuación más alta y el resto de premios serán otorgados a quien corresponda según puntuación.
- El estilo es totalmente libre.
- Los videos deberán etiquetarse con el hashtag #comillasporlaigualdad, #yomeimplico y deben ser publicados en la plataforma TikTok hasta el 30 de marzo de 2023
- Es imprescindible que las cuentas donde se suban sean PÚBLICAS, ya que, de lo contrario, no podrán visualizarse las obras y quedarán excluidas.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar en el concurso personas de entre 13 y 30 años de edad, **empadronadas en Comillas.**

Para participar, se deberá presentar debidamente cumplimentado y firmado el **formulario de inscripción**, pudiéndose hacerse de forma presencial en las oficinas del Ayuntamiento de Comillas, u online, enviando el **formulario de inscripción con todos los datos** a: adl@comillas.es , indicando en el asunto “Concurso TikTok por la igualdad”

Esta inscripción es **totalmente gratuita.**

IMPORTANTE: En el caso de los menores de 14 años, deberán presentar la autorización, (incluida en el formulario de inscripción) de sus tutores legales debidamente firmada en la que se manifieste su conformidad con la participación y cobro del premio en caso de ganar.

Participación grupal: Está permitido presentar obras por un grupo o más de una persona. En este caso, será una única persona quien presente su trabajo a través de su cuenta personal y deberá indicar en la inscripción los nombres y apellidos de las personas que integran el grupo.

4. PREMIOS.

Se establecen tres premios:

1. PRIMER PREMIO: 200 €
2. SEGUNDO PREMIO: 100 €
3. TERCER PREMIO: 80 €





Plaza Joaquín del Piélago 1
39520 Comillas
www.aytocomillas.es
ayuntamiento@comillas.es
Tel. 942 720 033 Fax. 942 720 037

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones legales según se dispone en el Artículo 101.7 de la Disposición Adicional 31ª.3.D de la Ley 35/2006.

5. PLAZOS

La fecha límite para realizar la inscripción y presentar las obras será el 30 de marzo de 2023

6. JURADO

El jurado estará compuesto por personas especializadas en el ámbito de igualdad y prevención de violencia de género.

7. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS AUDIOVISUALES

Se valorará el atractivo del video en su conjunto, tanto en forma como en contenido y la decisión del jurado será inapelable.

La valoración por parte del jurado estará definida por:

- Claridad en el mensaje que se quiere transmitir en el ámbito de la igualdad y la prevención y lucha contra la violencia de género.
- Creatividad y originalidad tanto en forma como en contenido.
- Interés que genera respecto al tema central del concurso: lucha por la igualdad y lucha contra la violencia de género.

8. FALLO

Trascurrido el plazo de presentación de los videos, el jurado será encargado de decidir los ganadores y/o ganadoras conforme a los criterios indicados en el apartado 7.

El fallo será comunicado a través de la página web del Ayuntamiento de Comillas, redes sociales del Ayuntamiento y personalmente a los propios ganadores y/o ganadoras del concurso.

9. ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación en el concurso supone a la aceptación total de las presentes bases. La organización del concurso se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en las bases, así como realizar posibles cambios en los plazos si lo cree conveniente.

10. CONTACTO





Plaza Joaquín del Piélago 1
39520 Comillas
www.aytocomillas.es
ayuntamiento@comillas.es
Tel. 942 720 033 Fax. 942 720 037

Cualquier duda con respecto a estas bases podrá ser atendida en la Oficina de Desarrollo local de Comillas o enviando un correo electrónico a adl@comillas.es

11. CESIÓN DE DERECHOS

Todos los trabajos podrán ser exhibidos tanto por medios electrónicos (página web del Ayuntamiento de Comillas, Redes Sociales) como en proyecciones de la localidad.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN ADICIONAL (LEGITIMACIÓN ART. 6.1.E REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS INTERÉS PÚBLICO)

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Responsable, identidad: Ayuntamiento de Comillas [P3902400E]

Dirección Postal: C/ Joaquín Piélago, 1. Comillas. 39520 Cantabria

Teléfono: 942 720 033. Correo electrónico: ayuntamiento@comillas.es

Delegado de Protección de Datos, datos de contacto: dpd@comillas.es

Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://comillas.sedelectronica.es/dossier>)

Formulario de Contacto con el Delegado de Protección de Datos

Correo postal: Registro General. C/ Joaquín Piélago, 1. Comillas. 39520 Cantabria

¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Tratamiento de imágenes/vídeos en redes sociales, página web del Ayuntamiento de Comillas y proyecciones en la localidad para la difusión y promoción del CERTAMEN CONCURSO TIKTOK “COMILLAS POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Almacenamos los datos durante el tiempo necesario para poder cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa administrativa, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información.

¿Existencia de decisiones automatizadas?

No existen decisiones automatizadas

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

En cuanto a los fines promocionales y publicación en redes sociales (art. 6.1.a RGPD), se requiere el consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No se cederán datos a terceros.

¿Cuáles son sus derechos en relación con los datos facilitados?





Plaza Joaquín del Piélago 1
39520 Comillas
www.aytocomillas.es
ayuntamiento@comillas.es
Tel. 942 720 033 Fax. 942 720 037

Cualquier persona tiene derecho a obtener información sobre si en esta Entidad se están tratando sus datos personales o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, el plazo de conservación de sus datos, incluso a obtener una copia de los datos objeto del tratamiento.

Asimismo, tiene derecho de rectificación de los datos si son inexactos. (Por ejemplo, puede solicitar una rectificación de su domicilio, un cambio de nombre, etc.)

Los interesados tienen derecho a la limitación del tratamiento, para ello deberán de solicitarlo al responsable, el cual deberá de suspender el tratamiento de los datos cuando los ciudadanos soliciten la rectificación o supresión de sus datos, hasta que se resuelva su solicitud.

Los interesados podrán ejercer el derecho de supresión (derecho al olvido) siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD.

El afectado puede ejercer el derecho a obtener información al tratamiento, siempre por motivos relacionados con su situación personal, con la excepción del que se acredite un interés legítimo, o sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotécnica directa.

El interesado tendrá derecho a la portabilidad a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados

Los interesados podrán ejercer los derechos enumerados en los párrafos anteriores, a través de los formularios disponibles en la sede electrónica de esta entidad o remitiendo a la misma un escrito por correo postal.

Trámite electrónico (puede consultar por nombre de trámite en la siguiente url: <http://comillas.sedelectronica.es/dossier>)

Solicitud de Rectificación, Oposición o Cancelación de los Derechos de Carácter Personal

Solicitud de Acceso a la Información Pública por los Ciudadanos

¿Cuándo puedo ejercer el derecho de reclamación ante la Autoridad de Control?

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, mediante escrito dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos, C/Jorge Juan nº 6, 28001 Madrid o bien accediendo a su sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>

